



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JAVIER DE JESÚS JIMENEZ ALVAREZ CC. N° 3.410.353
ACCIONADO	COLPENSIONES
RADICADO	05001-31-05-007-2021-00113-00
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por el ciudadano JAVIER DE JESÚS JIMENEZ ALVAREZ, identificado con la CC. N° 3.410.353, actuando en nombre propio contra COLPENSIONES, entidad representada legalmente por el señor JUAN MIGUEL VILLA LORA, y/o demás responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la accionada y vinculada para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica

y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b40821b6d3378bbdf05f4a67c51bff2e23fc6dce295f896
9af4e2a351728d1ce**

Documento generado en 11/03/2021 10:25:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>